

Número de finca	Nombre y apellidos	Dirección, pedanía, localidad, provincia
10	José Hernández García	Calle Muley, 1, Almería.
11	Manuel Ortiz Ortiz	Los Escullos, Níjar, Almería.
12	José Alias Ortiz	Calle Muley, 1, Almería.
14	Pedro Hernández García.	
15	María Alias Ruiz	Calle Arboleda, 2, 1.º 2.ª, Almería.
16	Manuel Góngora García	Calle Perú, 20, 3.º B, El Ejido, Almería.
17	José Góngora Alias	Calle Júpiter, 7, Almería.
18	José Imbernon Campoy	Avenida Miraflores, 8, 3.º, Hospitalet de Llobregat, Barcelona.
19	José Hernández García	Calle Doctor Fleming, 1, Almería.
20	M.ª Carmen Nieto Montoya	Los Escullos, Níjar, Almería.
21	Emilio Giménez Góngora	Los Escullos, Níjar, Almería.
22	María Nieto Montoya	Los Escullos, Níjar, Almería.
23	M.ª Carmen Garzolini Acosta	Paseo de Almería, 29, Almería.
23	Antonio Miguel Bravo Soler	Paseo de Almería, 29, Almería.
23	María Garzolini Acosta	Paseo de Almería, 29, Almería.
23	M.ª Concepción Acosta Garzolini	Paseo de Almería, 29, Almería.
24	Belga Hispano Almeriense	Finca La Noria, Los Escullos, Níjar, Almería.
25	Nicolas Kartascheff	Waal, 93, Rohrbach, Alemania.
26	Punta Isleta, S. A.	Calle Altamira, 23, Almería.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia. De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que, dentro del mismo, pueda examinar el expediente y presentar, dentro del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Almería.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede. Almería, 19 de marzo de 2002.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—12.245.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) en el término municipal de Vallgorguina.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 00000360/02.

Peticionario: «Granper Instalacions i Serveis, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Via Augusta, 48, segundo, tercera.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución de gas propano (GLP) para usos

domésticos, comerciales y de pequeña industria en el término municipal de Vallgorguina.

Características principales de la instalación:

Estación de almacenamiento de GLP con un volumen total de almacenamiento de 49,5 metros cúbicos de tipo aéreo.

Dimensiones del depósito: Longitud: 13.780 milímetros.

Diámetro exterior: 2.200 milímetros.

Capacidad total: 49,5 metros cúbicos.

Superficie exterior: 97,6 metros cuadrados.

Carga útil de propano al 85 por 100 de capacidad: 20.790 kilogramos.

Peso del depósito vacío: 10.200 kilogramos.

Presión de prueba: 30 kilogramos por centímetro cuadrado.

Presión de trabajo: 20 kilogramos por centímetro cuadrado.

Equipos de regulación:

Presión máxima de entrada: 20 kilogramos por centímetro cuadrado.

Presión máxima de salida: 1,75 kilogramos por centímetro cuadrado.

Red de distribución en el término municipal de Vallgorguina.

El material de las canalizaciones de la red de distribución será polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE-53.333.

Presupuesto total: 33.524,45 euros (5.578.000 pesetas).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas de Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 18 de febrero de 2002.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas del Pino.—12.523.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca de la solicitud del permiso de investigación Santa Cruz número 2.227.

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca hace saber que ha sido admitida definitivamente, con fecha 23 de septiembre de

1996, la solicitud presentada por HORPISA, con domicilio en Monzón, carretera Tarragona-San Sebastián, kilómetro 148, del siguiente permiso de investigación:

Nombre: Santa Cruz. Número: 2.227. Recurso: Sección C. Superficie: 62. Término municipal: Puyo de Santa Cruz. Provincia de Huesca.

Se tendrá por punto de partida:

	Longitud	Latitud
V. 1	0° 10' 20"	41° 53' 20"
V. 2	0° 11' 20"	41° 53' 20"
V. 3	0° 11' 20"	41° 54' 00"
V. 4	0° 12' 20"	41° 54' 00"
V. 5	0° 12' 20"	41° 52' 20"
V. 6	0° 12' 00"	41° 52' 20"
V. 7	0° 12' 00"	41° 50' 20"
V. 8	0° 10' 00"	41° 50' 20"
V. 9	0° 10' 00"	41° 53' 00"
V.10	0° 10' 20"	41° 53' 00"

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 23 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial.—12.237.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de notificación de subasta de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Mijas de expediente acumulativo de débitos número 145/97.

El Ayuntamiento de Mijas, en ejercicio de sus competencias, mediante el presente edicto procede a notificar el acuerdo de subasta dictado por el Tesorero en los expedientes administrativos de apremio seguidos contra los deudores que se indicarán.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), por el cual se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los deudores y demás personas a quienes interese que en los expedientes administrativos de apremio correspondientes que se indicarán, se ha dictado providencia acordando la venta en subasta pública de los bienes embargados, en el trámite y realización de la cual se observarán las prescripciones de los artículos 147 y 148 del citado texto legal. El acto se celebrará en el Ayuntamiento, en el día y hora que se señalarán.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente edicto y se convoca a los licitadores, a quienes se advierte de lo siguiente:

1. Los bienes embargados a enajenar son los que se detallan al final.

2. Todos los licitadores deberán constituir el depósito de garantía preceptivo ante la Mesa de subasta, que será como mínimo el 50 por 100 del tipo de la subasta, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en la Tesorería de la Administración si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

3. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago de la deuda, de los intereses y de las costas del procedimiento.

4. El mejor postor adjudicatario deberá librar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco